



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA COMBATIR LOS DELITOS EN MATERIA FORESTAL Y A REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE USO DE SUELO, PARA EVITAR LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE NUESTRO PAÍS. 6.1

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión Legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 02 de febrero de 2023, la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades a fortalecer las acciones de prevención para combatir los delitos en materia forestal y a revisar el cumplimiento de los programas de manejo de uso de suelo, para evitar la sobreexplotación de los recursos forestales.

2. Mediante oficio número DGPL 65-II-7-1808, con fecha 07 febrero de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la formulación del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

Inicia la Diputada proponente señalando que en 2021, de acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), había en el país 122 zonas con problemas forestales en 20 estados de la República, por distintas acciones ilícitas tales como: “...tala clandestina, lavado de madera, extracción de madera sana, sobre explotación de los recursos forestales, incumplimiento de programas de manejo, cambio de uso de suelo, incendios forestales provocados y delincuencia organizada”.

A continuación, enumera la Diputada los problemas a los que conduce la deforestación y la tala ilegal que van desde el cambio climático, hasta problemas sociales como el desplazamiento de poblaciones.

Continúa la proponente señalando que los ecosistemas forestales de México representan 70.41% de la superficie nacional, que equivale a 138 millones de hectáreas de un total de 196 millones de hectáreas con las que cuenta el país, de acuerdo con el Inventario Nacional Forestal y de Suelos México 2009-2014.

Siguiendo información de la SEMARNAT, menciona los principales factores que afectan los ecosistemas forestales: el cambio de uso de suelo en terrenos forestales; sobre aprovechamiento del recurso, con respecto a los volúmenes autorizados en los programas de manejo; la extracción de madera sana al amparo de notificaciones de saneamiento; el lavado de madera que se da mediante la utilización de las remisiones y reembarques forestales para amparar más de un viaje, y la tala ilegal.

Afirma que la SEMARNAT y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas llevan a cabo programas destinados a atender demandas de la ciudadanía para detener la afectación de los recursos forestales y a mejorar la conservación de las áreas naturales protegidas (ANP) de competencia de la Federación; los cuales, sin embargo, se han visto afectados por disminuciones presupuestales.

Las ANP tienen la finalidad de proteger la flora y la fauna, los servicios ambientales, los ecosistemas representativos de cada región y los recursos naturales. Con el mismo propósito, se han establecido áreas protegidas de carácter estatal y municipal.

Pasa después a abundar respecto de las asignaciones presupuestales que, afirma, se han visto reducidas en 2022 en 59% respecto del 2016. Muestra, así mismo, la forma en que ha caído el presupuesto de 2018 a 2023 de los programas E014 Protección Forestal (13.9%) y S219 Desarrollo Forestal Sustentable (58.9%) y la distribución del gasto

corriente de ambos programas en el año que corre. De este último análisis concluye que *“Hay un bajo porcentaje ocupado para el gasto en inversión por parte de la Protección Forestal, habiendo una incertidumbre en el logro de los objetivos para la protección de varias zonas forestales. Asimismo, el programa Desarrollo Forestal Sustentable que, en su mayoría engloba gasto en inversión, es el que se ha visto más afectado por los estrepitosos recortes presupuestarios”*.

Asegura la Diputada promovente que *“La Profepa es la institución del gobierno federal encargada de procurar la justicia ambiental mediante la vigilancia de la aplicación y cumplimiento eficiente, efectivo, transparente y expedito de la legislación ambiental, para dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable... (por lo que) ...para llevar a cabo el combate a la tala ilegal en zonas críticas prioritarias, la Profepa debe realizar operativos en zonas críticas forestales prioritarias”*.

A partir de las razones antes expuestas, la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa propone el siguiente resolutivo por el que exhorta a diversas autoridades en los siguientes términos:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus organismos: la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional, y de Marina, además de la Procuraduría Agraria, la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, igual que autoridades municipales y estatales, a fortalecer las acciones de prevención para combatir los delitos en materia forestal y a revisar el cumplimiento de

los programas de manejo, la verificación de los cambios de uso de suelo para evitar la sobreexplotación de los recursos forestales del país.

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la Proposición objeto del presente dictamen, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta sus conclusiones con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Quienes integran la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales coinciden en la importancia central de los bosques y selvas y, en general, los recursos forestales, en el combate al cambio climático y cuestiones relacionadas, todas en el ámbito de la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica, la salud y el bienestar humano.

El interés en la conservación de los bosques en la opinión pública se refleja en la temática de los asuntos propuestos por los legisladores y las legisladoras que se relacionan con la conservación de los recursos forestales y las ANP, siendo éstas el principal instrumento de conservación de ecosistemas y la diversidad biológica.

Así, en lo que va de la actual Legislatura, esta Comisión Legislativa ha recibido 73 expedientes relacionados con estos dos temas, es decir, 30% del total de expedientes recibidos, como se muestra a continuación:

TEMÁTICA	INICIATIVAS	PROPOSICIONES	TOTAL
Desarrollo forestal sustentable	10	9	19
Preservación de ecosistemas, biodiversidad, áreas protegidas	20	34	54
SUMAS	30	43	73

SEGUNDA. Señala la SEMARNAT que *“A nivel mundial cerca del 78% de los bosques primarios han sido destruidos por humanos y el 22% restante se ha visto afectado por la extracción de madera.”*¹

La necesidad de actuar por parte de la autoridad se sustenta en los grandes beneficios que se obtienen de los bosques primarios:

“... los árboles liberan oxígeno y transforman el dióxido de carbono en biomasa, reduciendo el efecto invernadero; regulan el clima y disminuyen los efectos del cambio climático, regulan los ciclos hidrológicos y contribuyen a evitar inundaciones, previenen la erosión de los suelos y favorecen el desarrollo agrícola; son hábitat de especies de flora y fauna; en las selvas contribuyen a formar un ambiente húmedo; son fuente de materia prima para la elaboración de medicinas, alimentos, papel, combustible, fibras, corcho, resinas y caucho.”

TERCERA. El deterioro de los recursos forestales por grupos de la delincuencia no es reciente; desde hace muchas décadas ha sido un problema grave en zonas boscosas, pero se ha incrementado dramáticamente en los últimos años, por lo que también debe haber un incremento en la misma magnitud por parte de las funciones de vigilancia del Estado, que es garante del derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, consagrado en el párrafo quinto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹ SEMARNAT. Deforestación y tala ilegal, amenaza latente para nuestros bosques. Gobierno de México, julio de 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/deforestacion-y-tala-ilegal-amenaza-latente-para-nuestros-bosques?idiom=es> Página consultada el 6 de abril de 2023.

Actualmente la depredación de los bosques mediante la tala desenfrenada forma parte de los actos delictivos que con más frecuencia se reportan en los medios de comunicación nacionales.

CUARTA. En su Cuarto Informe de Labores (2021-2022), la SEMARNAT refiere las acciones enmarcadas en lo que ha denominado “Estrategia contra Deforestación y Combate a la Tala Ilegal”, en la que el sector ambiental federal se coordina con otras dependencias y órdenes de gobierno. Como parte de ella, se llevan a cabo acciones como la prevención, inspección y verificación de aserraderos, a lo que se suma el trabajo de inteligencia, judicialización, acompañamiento de las comunidades y revisión del marco jurídico con la finalidad de poder ejecutar acciones penales contra los responsables de los ilícitos².

Al mes de junio de 2022, señala la SEMARNAT, *“En el contexto de la Estrategia se realizaron 21 operativos, 878 recorridos de vigilancia, 491 filtros de revisión al transporte y 209 inspecciones. Como resultado de dichas acciones se aseguraron 1,395 metros cúbicos de madera, 35.3 toneladas de carbón vegetal, 20 vehículos, una motosierra y 56 equipos y herramientas, se clausuraron 21 aserraderos y 45 predios y se pusieron 12 personas a disposición del Ministerio Público”*³.

Dentro de las acciones realizadas en el marco de la Estrategia, se ha involucrado la participación de ejidos y comunidades que habitan en los ecosistemas forestales con la creación de 70 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) en materia forestal,

² SEMARNAT, 4o. Informe de Labores, 2021-2022, México, 01 de septiembre de 2022, Pág. 25. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/756773/MEDIO-AMBIENTE_4to_InformeLabores_web.pdf Página consultada el 10 de abril de 2023.

³ *Ibidem.* Pág. 26.

con 786 vigilantes acreditados que coadyuvaron con acciones de vigilancia en 27 entidades federativas⁴.

QUINTA. En virtud de lo anteriormente señalado, esta dictaminadora apoya la propuesta de la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa con las siguientes modificaciones menores:

- En virtud de que la Proposición fue presentada durante el periodo ordinario de sesiones, el exhorto propuesto no es realizado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, sino por la Cámara de Diputados;
- Se hace el exhorto a la SEMARNAT, CONAFOR, CONANP y PROFEPA, en su carácter de autoridades en la materia, pues de conformidad con el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde a la SEMARNAT *“Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano”*; así como *“Formular, conducir y evaluar la política en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades”* (fracciones I y II, respectivamente). Lo anterior, queda patente con el diseño y aplicación de la “Estrategia contra la Deforestación y Combate a la Tala Ilegal”, por lo cual se propone eliminar las referencias a las otras instituciones del Gobierno Federal, que no son parte del sector ambiental, y

⁴ SEMARNAT, 4o. Informe de Labores, 2021-2022, México, 01 de septiembre de 2022, páginas 25-27.

- Finalmente, se hace el llamado a fortalecer las acciones para combatir todos los ilícitos en materia forestal, y no únicamente los delitos.

A fin de facilitar la comprensión de las modificaciones propuestas por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo planteado en el presente dictamen
<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus organismos: la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional, y de Marina, además de la Procuraduría Agraria, la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, igual que autoridades municipales y estatales, a fortalecer las acciones de prevención para combatir los delitos en materia forestal y a revisar el cumplimiento de los programas de manejo, la verificación de los cambios de uso de suelo para evitar la sobreexplotación de los recursos forestales del país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus organismos: la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional, y de Marina, además de la Procuraduría Agraria, la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, igual que autoridades municipales y estatales, para que, de manera coordinada con otros órdenes de gobierno, fortalezcan a fortalecer las acciones de prevención para combatir los ilícitos en materia forestal, y a revisar el cumplimiento de los programas de manejo, la verificación de los cambios de uso de suelo para evitar la sobreexplotación de los recursos forestales del país.</p>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA COMBATIR LOS DELITOS EN MATERIA FORESTAL Y A REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE USO DE SUELO, PARA EVITAR LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE NUESTRO PAÍS.

Naturales expresan su conformidad con la **aprobación con modificaciones** de la Proposición aquí analizada, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, de manera coordinada con otros órdenes de gobierno, fortalezcan las acciones para combatir los ilícitos en materia forestal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de abril de 2023.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.


DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LXV

Número de sesión: 0
Reporte Votación por Tema

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	1D0357CBCF5515E4D0C348DAC37B 08765F68E5368749EF1468656F6D5A 60BCD789D0E72F260C532C39F3173 885A76E23AB035564BBFBDD77C850 29EBE5448ED8
 Alfredo Porras Domínguez (MORENA)	Ausentes	661EA6CF6DF3AF20505C744650DAE 5E09FB0A7E524FB3728100D0F47172 0FDF000A3053B5EF45C8942D435A8 3D1C132436DBC2E350B74125461F0 C74AFE73E54
 Beatriz Rojas Martínez (MORENA)	A favor	5E32B04517097FCD2EBCE80D1A6B8 2D9998D9AFDA5C4C1B923EE37E62 E7F613C8590495E96DEE9FFA91147 2EF942B8895E77ECBCDC0A68AB35 D2C8F56A608E30
 Braulio López Ochoa Mijares (MC)	A favor	D1193C723F33566FC82A2329AF3594 B8F28CB7DB07A88A1C8B31423009B EDBE54628E5141BDDDDC5B87900B BB1E154D82DD86BE9023497EAC19F C3D18BC93F19
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA)	A favor	834EF2EA0A9F1725415EB6FBB305B F76A14EFD662F56DDE72C1BE6E4D 14F2248AC17E374F403AB0F002FE35 0A05B95C1B4A3D4B057DB9AD01683 A200F157DF01




**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

 Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN)	A favor	94BEC4AB9B7F762CC2665CD72D6B 36EE07351A76EFF74CF8B55403E66 32240FE773AF91706F72248A80F1FE F3062E96E0DB300CB8A94254525C0 FB233F4DC63B
 Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI)	A favor	75CDE202462A21C94447AC93D2F25 14E0B97E3F9E3707C6D306F26A168 A7E8CA1F8EB40B40673D44075BD04 D6197802DBDF07384007522DFB4AC 86A70A1DE554
 Enrique Godínez Del Río (PAN)	A favor	A4D763EC3BF04E7F06676016D1392 303D3E03284707298B167FBF6FCB19 8FB7DA9CBA956F967B2B358F74F88 A748B30270AFC4802167C6C35E78F 0CB3CE9FBB5
 Esther Martínez Romano (PT)	A favor	99EE907261E99C178F1BADF257A56 C69B9D110867A7C2BEE5A97D31071 2C6C377C61F60E8A19DCF5CFB5EB C90F60E008E5DEFEAB579CBBFB40 0F2E5D2306ECD9
 Felipe Fernando Macías Olvera (PAN)	Ausentes	A96EE5A365AF6B786A5E7053867EA 2E1BD1B22F6FF5B47393BE81A66E3 8479EA6993E0E0CF571098EB773528 BF9A985C50E5119DB5A67885E3BF9 B3217302C44

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

BD9090AB68D56668DAE41A388966B
 BA642F087C5E3D9FDE929EE6990D8
 0A80CFA9829E3C291930B8FB8A8F9
 7508D4999E265C6691D4BAFE61A24
 E3FDCB7823A8



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

200322AC300DB75B1E373A11BACB
 C6BAF0671D745D55B6A6985564675
 2C9A572FF5BDBDB8C49C7C4420D7
 226AE3EEA1E49AE337EB34742AAD3
 94E673BB0B9FAA



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

Ausentes

A52D665A871BDEB7FC4EECAFDE4E
 24AE4FCDF4D6686E0FD6C82A08044
 240B3B339BA454121029E0A9A7725F
 59BA9DA0F81EB7C3851BF7851C548
 0C9CCB9D5F8D



Héctor Israel Castillo Olivares

(PAN)

A favor

952E8BB8FF4A8BB9B3182F43E9FD9
 C65788A673D2C23A6C2BBFA08FBE
 06DA261C4575231BD4170288E03393
 5DA5459F925AE16F50BDFC79A141F
 2AEC70BBF3EE



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

D5B0FAC53116C711DDC34E1EE768
 A9AC0E92730245E4758C3E842923B
 B55AC3902F443D0FCC1EF925BC2D
 68CA609D1D27C9767FB2D3C374DA
 CCBA497E594B8C6

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

(PVEM)

A favor

B594A2326379A3A302EA8A7112A3B
 4018BA567C1305203DE41CB5489859
 2AD08842D39F00D7684C3F50C9C93
 CBA12A4C25025D3707AFBD58B923
 D44CD0F59E1C



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

1FB4217BE72F6214ABB30748077D64
 F601833CFC2BC596AED5E249295F2
 A9EA10828898B16BFDB6E2E13D6D7
 CF3BDA0980F198955BBBE08C7C6A
 0DFCD468AFB3



José Salvador Tovar Vargas

(PAN)

A favor

108746D78A011E9237D35B2FB1001
 D153B33C6D546193EF2E6F832C253
 5D7E0B1F0C720578FBEECC5FD4A8
 A8A2783ABBE27D863918F1B6CAD7
 AD5764F70CD CED



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(MORENA)

A favor

6D01F375B8A8A16A27E5D67533D59
 1222C5D51E1497B1AEA04B25CC784
 371053F3EDF04B2B098456FE5EB76
 F1B057F975C2E28E420839C031A387
 E7F1DC73643



Karen Castrejón Trujillo

(PVEM)

A favor

557C5455C8E5D857B3EA3E40C2A24
 D36C1C5477FCFD90BD42320D879A
 A1002ABEFC0F88394622E8762F12B
 DA5FA6D33A85C484770CF1372A07E
 4B5220E66785A

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

Ausentes

1378058E04B4484B2B997616593021
 71DC99102BCA8B766271F0EA96EE0
 5265ED102D35F8FC1A24FE4BCC641
 F090A93898AC6471ED0CB70D79DFA
 594AB7551B9



Karla Estrella Díaz García

(MORENA)

A favor

1F42132E23F982FE3E355844BF68FB
 362F14FFA4E9F3BC2D984CACDAD6
 E54293C958F746FD44EEF9404BC1B
 843754955AC11A5256AE05788303B7
 47A80EDF7B0



María del Carmen Zúñiga Cuevas

(MORENA)

A favor

76B0DE9FFC22453AF8406CCBA19E8
 B9665FF11C225B0CA9B5D115EC65F
 49F2BFB17C0B005D303CE6E0C75A
 DA0E5A1DABC82E88D1E00C9511E2
 9FC1A0F51D50CF



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

A5BCCB49A9AF13E1129B17AED9A4
 E16108B41D1D857FEECE7C05F18C
 7B74884BD600D731C1E86382E09961
 001A6C77AABFB00041E1AA93F440D
 96C81B1D60A49



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

A favor

EF654B2C8965D9416B94C6689DDE6
 8CAE281B1FFC92E5AECEBC7036D9
 695C827344B251AF215334FB84A7B9
 2B710F0EF5E9420734FE54DFF2AB0
 1F27F51AD456

DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

A favor

A7E8BF85183F4E3D499E4E3C243A0
 9E9D7B5CD32D846E18E7DAF7DC2F
 AEE7028364531C08B3A9421DEAF20
 D82F75476948C4374E7A7416B179B5
 66ED7E637156



Reyna Celeste Ascencio Ortega

(MORENA)

A favor

8E87FD8511A867DD6605575998FA8
 DAA9341687D06C36DD53122E3FAA
 ADEADD0CC361CA7DAEC895B6783
 483A755D6ED794C17DB0E8F842B7C
 AA36AED64D402E3



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

A favor

23723D9D60AAB278E1F65FD579F2A
 52CD97E2CB4129F8288ACE1A639F0
 6D4A31684E5F89FF2E99A5BFBDB82
 545AE475072E8F632F6343291F881D
 3D74B6970BA

Total 28